



DECRETO NÚMERO 0000125

30 JUN 2016

Por medio del cual se efectúan una adición al presupuesto de la actual vigencia fiscal

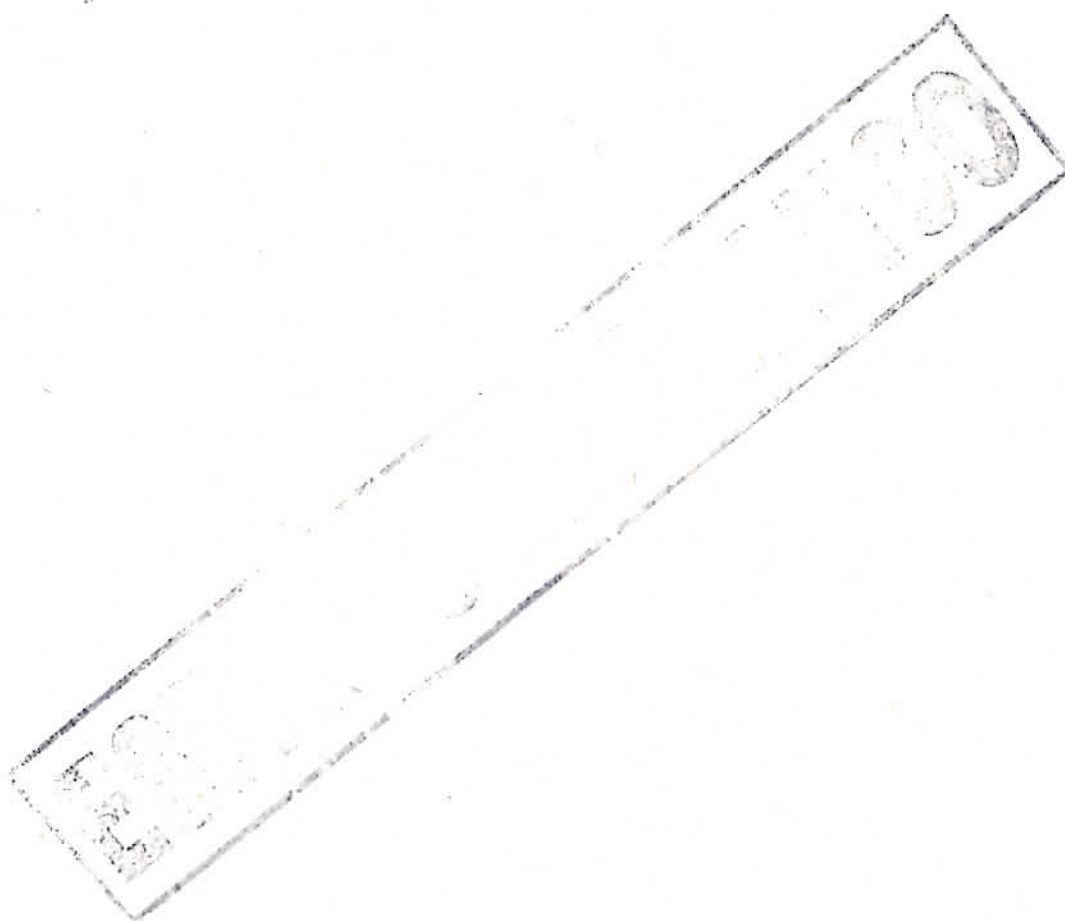
El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 008 del 30 de noviembre de 2015, artículo cuarto numeral 3 y

CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer una adición presupuestal para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.
2. Que es necesario adicionar al presupuesto de ingresos y en los rubros correspondientes los valores que a continuación se relacionan por medio de la comunicación externa con radicado 009009 del Ministerio de Hacienda.
3. Que el Alcalde está debidamente autorizado por el Concejo Municipal para realizar traslados, adiciones y reducciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal, en concordancia con el numeral 3 artículo 4, acuerdo 008 del 30 noviembre de 2015.
4. Que para efectos de la presente adición y/o traslado de los recursos, se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
5. Que por lo anterior:

Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$209.840.000,00 (doscientos nueve millones ochocientos cuarenta mil pesos), de conformidad con el siguiente detalle:



0000125
30 JUN 2016

0000125
30 JUN 2016

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.12.14.01	PASIVO PENSIONAL RECURSOS FONPET SSF	065	\$ 209.840.000,00
TOTAL			\$ 209.840.000,00

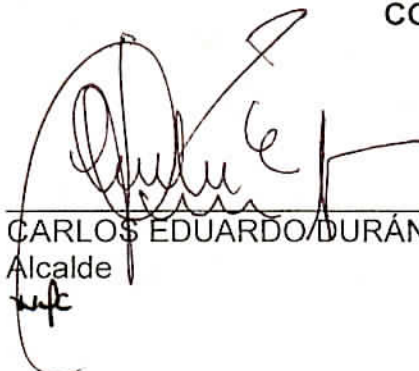
ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$209.840.000,00 (doscientos nueve millones ochocientos cuarenta mil pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.5.01.10017	PENSIONES RECURSOS FONPET SSF	065	\$ 209.840.000,00
TOTAL			\$ 209.840.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

30 JUN 2016


CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO
Alcalde

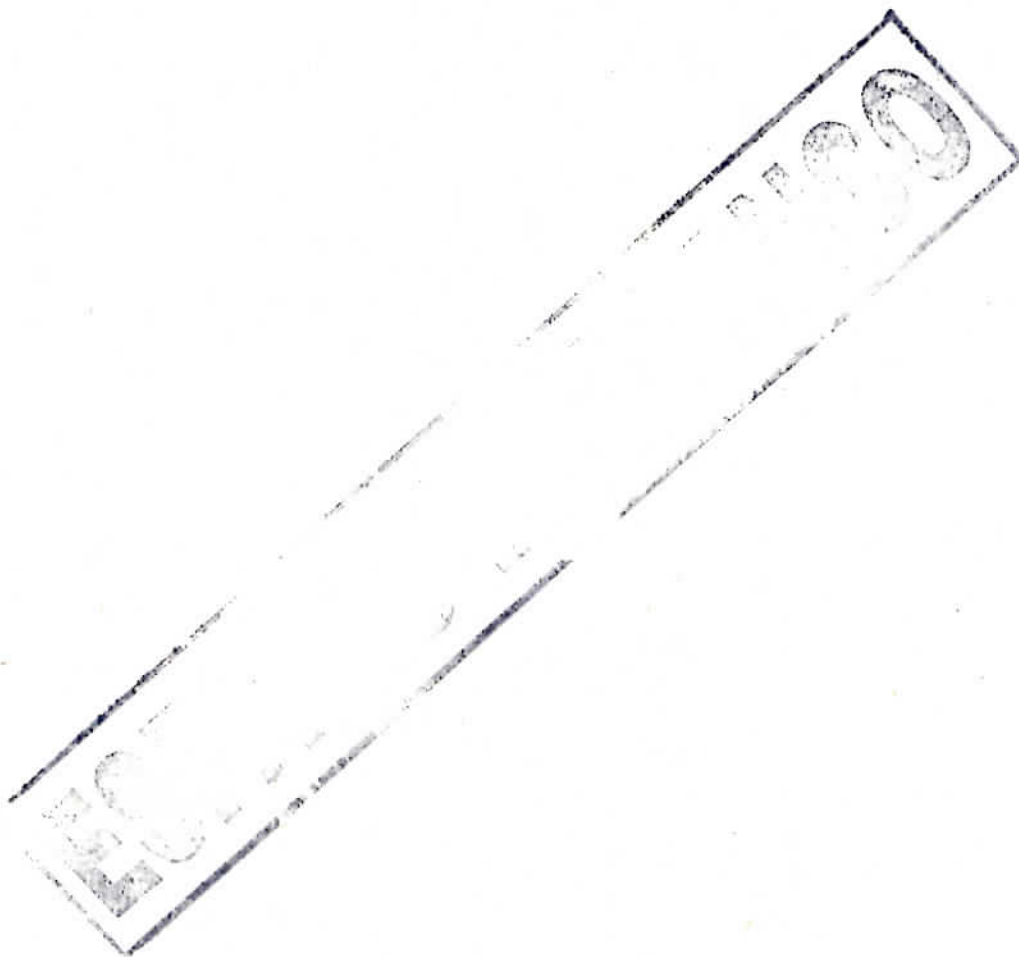
Proyectó y digitó: Laura Blandón

Vo.bo. Secretario de Hacienda

Vo.bo. Director Financiero

Cra. 49 N° 129 Sur 84 Caldas Antioquia/ Tel. 378 85 00/Fax 338 80 81. www.caldasantioquia.gov.co/
Código Postal 055440

F-CC-44
Versión: 1



0000125
30 JUN 2016